

Presione soltar
Consejo de Seguridad

SC/16082

9 de junio de 2025

El Comité de Sanciones contra el EI (Daesh) y Al Qaeda del Consejo de Seguridad elimina una entrada de su lista de sanciones

El 9 de junio de 2025, el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al EIIL (Daesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas suprimió la entrada que figura a continuación de la Lista de sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaida tras concluir su examen de la solicitud de supresión de este nombre presentada por conducto de la Oficina del Ombudsman establecida en virtud de la resolución 1904 (2009) del Consejo de Seguridad, y del informe amplio del Ombudsman sobre dicha solicitud.

Por consiguiente, la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas establecidos en el párrafo 1 de la resolución 2734 (2024) del Consejo de Seguridad y adoptados en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas ya no se aplican al nombre que figura a continuación:

A. Individuos

QDi.328 Nombre: 1: HAJJAJ 2: BIN 3: FAHD 4: AL AJMI

Título: nd **Designación:** nd **Fecha de nacimiento:** 10 de agosto de 1987 **Lugar de nacimiento:** Kuwait **Alias de buena calidad:** a) Hijaj Fahid Hijaj Muhammad Sahib al-Ajmi b) Hicac Fehid Hicac Muhammed Sebib al-Acmi c) Hajjaj bin-Fahad al-Ajmi d) Sheikh Hajaj al-Ajami e) Hajaj al-Ajami f) Ajaj Ajami **Alias de baja calidad:** na **Nacionalidad:** Kuwait **N° de pasaporte:** na **N° de identificación nacional:** na



Los nombres de las personas y entidades excluidas de la Lista de Sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaida en virtud de una decisión del Comité pueden consultarse en la sección "Comunicados de Prensa" del sitio web del Comité. También puede encontrarse más información sobre la Lista de Sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaida en el sitio web del Comité, en la siguiente URL:

www.un.org/securitycouncil/sanctions/1267/aq_sanctions_list/procedures-for-delisting .

La Lista de Sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaida se actualiza periódicamente con base en la información pertinente proporcionada por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y regionales. Puede consultarse una lista actualizada en el sitio web del Comité de Sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaida, en la siguiente URL:

www.un.org/securitycouncil/sanctions/1267/aq_sanctions_list .

La Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se actualiza tras los cambios realizados en la Lista de Sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaida. Se puede acceder a una versión actualizada de la Lista Consolidada en la siguiente URL:

www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list .

Se puede encontrar otra información sobre el estado de los casos de la Oficina del Defensor del Pueblo ante el Comité de Sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al Qaida en el sitio web del Defensor del Pueblo en la siguiente URL:

www.un.org/securitycouncil/sc/ombudsperson/status-of-cases .

! Para medios informativos. No es un registro oficial.
